



REF: APRUEBA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL  
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO  
2018.

CABRERO, 24 de Abril de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 06/18.-

VISTOS:

- Decreto Alcladicio N°44, de fecha 27 de Diciembre de 2017, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018.
- El Oficio ORD. N° 290/2018 de fecha 24 de Abril de 2018, de Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal a Director de Administración y Finanzas, en el cual informa que en sesión ordinaria N° 51 de fecha 23 de Abril de 2018 se aprueba en forma unánime la segunda modificación al presupuesto municipal.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- APRUÉBASE** segunda modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2018, a nivel de Subtítulo, Ítem y Asignación, en miles de pesos:

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	AUMENTA VALOR M\$
22	10	002	000	000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	2.200
24	03	099	000	000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.800
29	06	001	000	000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	-3.000
29	07	001	000	000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	-1.000
					<b>TOTAL EGRESOS M\$</b>	<b>0</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOEL JARA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MGQ/JJM/MBZ/mbz.

**DISTRIBUCION:**

- SECPAN
- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



MARIO GIERKE QUEVEDO  
ALCALDE